

Proyecto Internacional de Derechos Humanos

Boletín No. 20

27 Diciembre 2000 - 31 Enero 2001

- ◆ El 'Primer Infante de la Patria' declarado reo!
- ◆ Proceso al ex-Dictador
- ◆ Información sobre desaparecidos y ejecutados
- ◆ El lento camino de los procesos de DDHH en las Cortes
- ◆ Varios

◆ El 'Primer Infante de la Patria' declarado reo!

La memoria es verdad,
y la verdad es justicia...
Y la justicia ya encontró
un culpable...
(Claudio... celebrando
el momento histórico, mensaje
a nuestro sitio)

www.memoriaviva.com

EL MOSTRADOR - Lunes, 29 de Enero de 2001

- Guzmán rechazó petición de sobreseimiento. Pinochet encargado reo por caso "Caravana de la Muerte"
- Carmen Hertz: "Es un día histórico".
- La presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Viviana Díaz, con lágrimas en los ojos, dijo emocionada que "esto es lo que hemos esperado por tanto años. El 29 de enero pasará a la historia como el día en que el dictador Augusto Pinochet fue sometido a proceso. Es el logro más importante de nuestra lucha de 27 años, en que los crímenes empiezan a tener justicia". Viviana Díaz dedicó este triunfo judicial a todos los que están ausentes, en especial a Sola Sierra, a su madre y a "todos nuestros compañeros que fueron ejecutados y para aquellos cuerpos que aún no han sido entregados a sus familiares, esto es el inicio.
- Ministro José Miguel Insulza: "En democracia no ha habido nunca intocables"
- Coloma: "Los tribunales fueron presionados"
- Defensor de Pinochet Pablo Rodríguez: el fallo es errado.

- **Fundación Pinochet: "Sólo pretenden cobrar venganza"**
- **Augusto Pinochet hijo: "Se siguió el camino de la venganza"**. "Este es el pago a una persona que impidió que el comunismo estuviera en Chile", dijo el general (R) Luis Cortés Villa

• Procesamiento de Pinochet. Francia: abogados de DD.HH. destacan labor de Guzmán

En Francia el fallo que procesó a Pinochet fue recibido con alegría por parte de abogados de derechos humanos, quienes destacaron la labor realizada por el juez Juan Guzmán. Asimismo, la justicia francesa juzgará al retirado militar en rebeldía, por la muerte de cinco ciudadanos galos durante su gobierno.

- **Bolivia: Procesamiento de Pinochet podría abrir otros casos.** La APDHB y la Asociación de Familiares de Desaparecidos (ASOFAMD) de Bolivia reclama conocer el paradero de ocho estudiantes y políticos de esta nacionalidad, que residían en Chile y desaparecieron con la llegada de Pinochet al poder.

• **España: Proceso a Pinochet muestra fortaleza de democracia.** El procesamiento en Chile del ex dictador Augusto Pinochet demuestra "la capacidad de la democracia chilena para asumir su historia", dijo hoy el gobernante Partido Popular, mientras que la oposición cree que la Justicia de Chile ha puesto en evidencia a quienes se opusieron a su extradición a España.

- **Decisión de Guzmán es precedente para juicios en Guatemala.** Mario Polanco, del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), que aglutina a familiares de 45.000 detenidos desaparecidos durante la guerra civil guatemalteca (1960-1996), opinó en tal sentido al expresar hoy su satisfacción por la decisión de la justicia de Chile. "La lucha contra la impunidad que se desarrolla a lo largo del continente unifica a las organizaciones de familiares de las víctimas, y el triunfo y el éxito que se dé en contra de la impunidad en cualquiera de los países es un éxito para todos", subrayó en declaraciones a la prensa.

- **Amnistía Internacional también alaba decisión de Guzmán. Human Rights Watch: "Nadie está por encima de la ley"**

CNN – Enero 29, 2001

• Entre vivos y advertencias un juez ordena el arresto de Augusto Pinochet

El ex general chileno Augusto Pinochet fue sometido el lunes a proceso y el juez Juan Guzmán ordenó su arresto domiciliario por 57 homicidios y 18 secuestros, según la información facilitada por los abogados querellantes, después de ser notificados oficialmente de la resolución firmada por el magistrado. Los familiares de detenidos y desaparecidos durante el régimen de Pinochet que aguardaban la noticia frente a los tribunales estallaron en lágrimas y se abrazaron emocionados antes de cantar el himno nacional chileno, relató el periodista Alberto Pando, de CNN en Español.

EL MUNDO- 30 ENERO 2001

- **Guzmán ordena el arresto y procesamiento de Pinochet por ordenar la 'Caravana de la muerte'.**

• **Una carrera de tres años de obstáculos superada.**
El juez especial Juan Guzmán Tapia pudo ayer finalmente cerrar una página de la historia chilena que él mismo permitió abrir exactamente tres años atrás, el 29 de enero de 1998. Fue entonces cuando aceptó a trámite la primera querrela judicial que se presentó contra Augusto Pinochet, ocho años después del fin de sus 17 años de dictadura, pero cuando éste todavía seguía siendo comandante en jefe del Ejército.

EL PAIS- 30 ENERO 2001

- **El juez ordena el arresto y proceso de Pinochet. Guzmán sentará en el banquillo al ex dictador como "autor inductor" de la 'caravana de la muerte' .**

El ex dictador chileno Augusto Pinochet ha sido sometido a un proceso criminal y, por tanto, desde ayer debía permanecer en arresto domiciliario por su responsabilidad como "autor inductor" del homicidio calificado de 57 opositores políticos y el secuestro de otros 18 al paso de la caravana de la muerte que recorrió el país entre septiembre y octubre de 1973 al mando de su general "delegado" Sergio Arellano Stark.

En medio de la algarabía de los familiares de las víctimas, el abogado Hugo Gutiérrez dijo sentirse lleno de alegría no sólo por los miles de desaparecidos que hoy obtienen justicia, "sino también por nuestro proceso de transición a la democracia, porque no es posible que ésta esté inspirada en un criminal como Pinochet". Junto a él, la presidenta de los familiares de detenidos desaparecidos, Viviana Díaz, profundamente emocionada, recordó los años de espera. "Lo que parecía increíble se hace realidad. Esto es el resultado de una lucha de 27 años porque estos crímenes no quedaran impunes. Pinochet responderá ante la justicia", dijo Viviana Díaz.

- **El Ejército chileno se muestra "profundamente preocupado" por el procesamiento al ex dictador.**
Pinochet deberá pasar por la 'humillación' de la toma de huellas dactilares y las fotos de perfil.
- **Garzón está satisfecho y confía en la justicia chilena**

TERCERA- 30 ENERO 2001

- **Encargan reo a Pinochet por caso Caravana. El general (R) fue procesado como presunto autor de 18 secuestros y 57 homicidios de la Caravana de la Muerte**

Con un diagnóstico que no reveló locura o demencia y un interrogatorio contestado por el general (R), el ministro de fuero cumplió las directrices que le había dado la Corte Suprema y volvió a dictar cargos en contra del desafortunado senador, quien vive su peor momento

- **En declaraciones a Megavisión. Pinochet: "Mis opositores no van a descansar hasta hundirme"**
Por otra parte, fuentes de tribunales confirmaron que mañana a las 16:00 horas el general (r) será notificado de su encargaría

de reo por los crímenes de la denominada Caravana de la Muerte. "Estoy consciente que mis opositores no van a descansar hasta hundirme, pero estoy tranquilo".

- **Lavín califica de "seria" la labor de juez Guzmán. Descartó visitar a Pinochet**

El alcalde de Santiago recalcó la necesidad de que se respeten todas las formas que indica la ley. "Tenemos que dejar trabajar a la justicia tranquila, hay que esperar con calma y sin prejuizar". Cabe recordar que ayer, los miembros de la Alianza por Chile calificaron el procesamiento del desafortunado senador vitalicio como una medida injusta. Es así como el secretario general de la UDI, Juan Antonio Coloma, manifestó que el fallo confirma que el desenlace del caso fue político y que "ya estaba escrito cuando se inició el proceso".

EL MOSTRADOR - Martes, 30 de Enero de 2001

- **Sorpresiva declaración de general (R) tras ser procesado. Pinochet: "Mis opositores no van a descansar hasta hundirme"**
- **Los argumentos de Guzmán para rechazar sobreseimiento. "Imputabilidad penal disminuida, pero no extinguida"**

PRIMERA LINEA- 30 ENERO 2001

- **LOS CAMINOS PARA LA DEFENSA DE PINOCHET**
El fallo del juez Guzmán que procesó a Pinochet abre para la defensa una serie de alternativas judiciales que van desde el recurso de amparo hasta esperar a marzo. Cualquiera sea la decisión, hay condiciones jurídicas y extra jurídicas importantes que considerar.
- **PROCESAMIENTO DE PINOCHET: MALESTAR INTERNO AMORTIGUÓ EL GOLPE**
La larga espera para una repetición del mismo procesamiento amortiguó el golpe, pero también agotó los recursos disponibles para sus detractores. El clima interno en el Ejército no era bueno para su ex jefe, cuyas declaraciones ante el juez Guzmán molestaron a la oficialidad castrense. Hace dos meses, la misma resolución que ayer reiteró el ministro Juan Guzmán Tapia concitó una vertiginosa sucesión de encuentros del comandante en jefe de la Armada con el ministro de Defensa, otro de los cuatro jefes militares y un trasnoche del alto mando del Ejército, todos los cuales derivaron en la unánime petición castrense de un Consejo de Seguridad Nacional (Cosena). Esta vez, sólo hubo una declaración del sucesor del procesado, expresando su preocupación por el estado de salud de Augusto Pinochet y, otra, del ministro del Interior, tomando palco ante los acontecimientos judiciales.

◆ Proceso al ex-Dictador**EL PAIS- 28 DICIEMBRE 2000**

Pinochet considera "justo" el fallo de la Corte Suprema de Chile. La resolución facilita una "solución médica"

El ex dictador Augusto Pinochet calificó ayer de "medida beneficiosa y justa" el fallo de la Corte Suprema que ordenó al juez Juan Guzmán someterlo primero a exámenes mentales y

neurológicos y después a interrogatorio, aplazando así la toma de declaración indagatoria que debía haber realizado ayer el magistrado. Así lo manifestó el portavoz de la familia Pinochet, el general retirado Guillermo Garín.

TERCERA- 28 DICIEMBRE 2000

Por desaparición de varios opositores. Presentan cinco nuevas querellas contra Pinochet

Uno de los libelos que interpuso el abogado Caucoto se pide investigar la presunta responsabilidad del senador UDI Carlos Bombal cómplice o encubridor en la muerte del profesor Alejandro Avalos. La acción legal fue presentada por el abogado Nelson Caucoto, quien detalló que en el libelo también se solicita al ministro en visita investigar la supuesta participación en el hecho del general (r) Manuel Contreras Sepúlveda, entre otros militares en retiro. Los otros requerimientos fueron presentados por la muerte y desaparición en manos de la disuelta Dina de Juan René Molina; Claudio Arturo Lavín Loyola; Horacio Neftalí Carvantes y Francisco Zúñiga Aguilera.

EL MOSTRADOR- Martes, 2 de Enero de 2001

Exámenes y, al día siguiente, interrogatorio. Guzmán tomará declaración indagatoria a Pinochet sin resultado de exámenes

Los exámenes fueron fijados para el domingo 7 y lunes 8 de enero y el interrogatorio para el martes 9 o miércoles 10, dependiendo de si se demora la realización de los exámenes. que esté el resultado de los exámenes médicos, que fueron fijados para el sábado 7 y domingo 8 de enero. El dictamen del magistrado establece que las pericias de orden siquiátrico y psicológico serán hechas por los profesionales del Servicio Médico Legal en el Hospital Militar. En tanto, los exámenes que los neurólogos de la Universidad de Chile deberán practicarle a Pinochet serán hechos en el Hospital Clínico este último recinto. En el mismo lugar deberán practicarse los peritajes neurológicos que requieran de tecnología, si es el caso.

El Mostrador- Lunes, 1 de Enero de 2001

País: 2001 revuelto. El año comienza con Pinochet

Mañana a las 17 horas el Cosena tendrá su primera reunión del año. El lunes 8 Lagos debería entregar los resultados de la mesa de diálogo. Dentro de enero Pinochet debería ser examinado, interrogado y quizás procesado, pero su caso judicial también podría finalizar este año. Mientras, los dos bloques políticos, con más o menos dificultades, deberán cerrar sus respectivas plantillas parlamentarias. Apenas se estarán apagando los ecos del año nuevo cuando los cuatro comandantes en jefe y las autoridades civiles se reúnan en el Consejo de Seguridad Nacional, cuyo motivo, al igual que el de casi todos los hechos que ocurrirán este año, tiene relación con el ex comandante en jefe del Ejército y senador desaforado, Augusto Pinochet.

EL PAIS- 5 ENERO 2000

Pinochet se declara en rebeldía ante la justicia al anunciar que no acudirá a su interrogatorio. La defensa intenta con dos recursos posponer los exámenes médicos al ex dictador de Chile

La batalla por someter al ex dictador al brazo de la justicia cobró ayer su máxima intensidad después de que la defensa y la familia de Augusto Pinochet confirmaran que éste no se

presentará a los exámenes médicos ni al interrogatorio ordenados por el juez Juan Guzmán. El ex dictador cometerá así un desacato al tribunal, y el magistrado replica que, si esto ocurre, procederá de acuerdo con el Código de Procedimiento Penal, que lo faculta para procesar sin tomar declaración indagatoria y a ordenar el arresto del inculpado. Pinochet debe someterse a exámenes médicos el 7 y el 8 de este mes. La defensa de Pinochet presentó ayer dos recursos, uno ante el propio Guzmán y otro ante la Corte Suprema de Chile, para intentar posponer las diligencias, en una batalla contra el tiempo, pues están previstas para el domingo, e impugnar al magistrado a cargo del caso con el fin de removerlo.

TERCERA- 5 ENERO 2001

Por 15 votos contra dos Corte Suprema respaldó a juez Guzmán

En medios judiciales se interpreta esta resolución como una muestra de apoyo al ministro, el cual queda plenamente autorizado para realizar los exámenes médico al general (R) Pinochet los días 7 y 8 de enero y la declaración indagatoria el martes 9. El libelo presentado al presidente del máximo tribunal, Hernán Alvares, daba cuenta de la tardanza que había tenido el magistrado en fijar la fecha para la realización de los exámenes médicos al desaforado senador vitalicio. Tras analizar la situación, el pleno de ministros no señaló ninguna amonestación para el magistrado y muy por el contrario, se le precisa que debe atenerse al calendario que él mismo ha fijado para los exámenes médicos que se realizarán el día 7 y 8 de enero y la declaración indagatoria del general Pinochet, que se efectuará el martes 9. La resolución de los supremos es considerado un duro golpe para la defensa del general, los cuales se niegan rotundamente a que su cliente se entreviste con el juez Guzmán sin que se tengan en la mano los resultados de los exámenes médicos y que estos no sean realizados, en su totalidad, en el Hospital Militar.

EL MOSTRADOR- Viernes, 5 de Enero de 2001

Pinochet: últimos intentos para detener exámenes. A 48 horas de crucial diligencia

Mientras corre la versión que el general (R) se declararía enfermo para no ser examinado, sus abogados presentaron dos recursos de hecho, que contienen dos órdenes de no innovar. Con ello buscan paralizar diligencias del juez Guzmán. Como la última posibilidad de detener los exámenes médicos y la toma de declaración indagatoria al desaforado senador vitalicio Augusto Pinochet, su defensa presentó dos recursos de hecho que contienen al mismo tiempo dos órdenes de no innovar, a través de las que busca detener la diligencia que debe realizar el ministro de fuera Juan Guzmán este 7 y 8 de enero.

EL MUNDO- 9 ENERO 2001

El juez retrasa al 15 de enero la fecha para tomar declaración al ex dictador. Rechazado el recurso para que Pinochet no pueda ser interrogado

El magistrado Guzmán decretó también que los exámenes médicos deberán realizarse entre el 10 y el 13 de enero - La defensa apela a la Corte Suprema para intentar impedir el juicio. Por dos votos contra uno, la Corte de Apelaciones de Santiago de Chile rechazó ayer la solicitud de la defensa del ex dictador Augusto Pinochet para que se suspendiera su interrogatorio, fijado

inicialmente para hoy, paso judicial que podría dar lugar a su arresto y procesamiento.

EL PAIS- 9 ENERO 2001

Pinochet acepta someterse a las pruebas médicas y al interrogatorio

Pinochet depuso ayer su rebeldía ante el juez Juan Guzmán y aceptó someterse al interrogatorio y a los exámenes médicos que determinarán si está en condiciones de afrontar el juicio por el caso de la *caravana de la muerte*. A su vez, el juez determinó nuevas fechas para las pruebas y el interrogatorio. La defensa de Pinochet fijó ayer en la tarde el domicilio de su cliente en la parcela que éste tiene en Los Boldos, en Bucalemu, unos 150 kilómetros al suroeste de Santiago, donde tendrán lugar los interrogatorios. Esta medida supone un giro en 180 grados en su estrategia de rebeldía ante el magistrado.

EL MOSTRADOR- Martes, 9 de Enero de 2001

Las razones de Pinochet para acceder a los exámenes. Familia Pinochet contraviene estrategia de la defensa

La petición de Izurieta de que se realizara los peritajes, la declaración de Arancibia de que el tema de los exámenes era una cuestión personal y no institucional, el agotamiento de los resquicios legales y los reveses de la defensa en tribunales, las declaraciones de Hernán Álvarez relativas a que el juez Guzmán tenía las herramientas para actuar si Pinochet se negaba a declarar y el comentario de Longueira de que nunca había estado de acuerdo con la estrategia del equipo jurídico, convencieron al general de que su "atricheramiento" no encontraría apoyo en ningún sector.

EL MUNDO – 10 ENERO 2000

El juez Guzmán denuncia sufrir presiones 'incluso de miembros del Gobierno'

Pinochet acepta que se le hagan los exámenes a partir de hoy - Habría sido aconsejado por el propio Ejército al no poder apoyar su rebeldía y reivindicar al mismo tiempo su apoyo a la democracia El juez Juan Guzmán Tapia, que intenta procesar a Augusto Pinochet por el asesinato masivo de 75 prisioneros políticos por el asesinato masivo conocido como la Caravana de la muerte, ha denunciado en declaraciones al periódico Le Monde que ha sufrido fuertes presiones de diversos sectores, incluso de parte de miembros del Gobierno de Ricardo Lagos.

EL MOSTRADOR- Miércoles, 10 de Enero de 2001

Sangre, orina y scanner. Intensos exámenes a Pinochet

El general (R), quien llegó a las 7.20 hasta el recinto, fue sometido a exámenes de sangre y orina, para garantizar que no se le medicamente previo a los análisis neurológicos. Esta tarde fue trasladado a la Clínica Las Condes para efectuarle un scanner. Allí permaneció durante unos 40 minutos, tras lo cual regresó a su residencia de La Dehesa. Un desperfecto que afectó ayer a la máquina del Hospital Militar que permite realizar las pruebas de *scanner*, motivó que Pinochet se trasladara, poco antes de las 16 horas, hasta la Clínica Las Condes, para someterse a ese examen en el centro asistencial privado.

TERCERA – 10 ENERO 2001

Aumentan a 205. Dos nuevas querellas contra Pinochet

Uno de los líbelos pretende esclarecer el destino y paradero del hijo de Michelle Peña, ya que según datos del Ejército, la mujer que tenía ocho meses de embarazo, fue asesinada dos meses después de su detención. El abogado Sergio Concha presentó, ante la Corte de Apelaciones de Santiago, una nueva querrela en contra del ex gobernante de facto, Augusto Pinochet, por los delitos de secuestro y asociación ilícita en la persona de Patricio Urbina Chamorro y su esposa Angeles Alvarez Cárdenas. El documento acusatorio se extiende a los agentes de seguridad del régimen militar Manuel Contreras, Fernando Labriani, Osvaldo Romo, Marcelo Moren y Raúl Iturriaga.

EL MUNDO – 13 ENERO 2001

Guzmán aplaza el interrogatorio a Pinochet. El juez acepta realizarlo el día 23, después de tener los resultados médicos

Para sorpresa de todos, el juez especial Juan Guzmán Tapia ha aplazado por segunda vez el interrogatorio a Augusto Pinochet, etapa clave para un eventual arresto y procesamiento del dictador. El interrogatorio, que estaba previsto se realizaría el próximo lunes, se realizará el día 23, si la defensa no consigue paralizarlo después de que se conozca el resultado de los exámenes neurológicos y psíquicos realizados estos días en el Hospital Militar. Esas revisiones son vitales para establecer la imputabilidad del inculpado, ya que incluyen pruebas neuropsicológicas relacionadas con la capacidad de lenguaje y pensamiento, y con su grado de conciencia y memoria.

TERCERA- 13 ENERO 2001

Se presentó un recurso de reposición por aplazamiento del interrogatorio. Hugo Gutiérrez: Pinochet será procesado por violaciones a los DD.HH.

El abogado querellante manifestó, que con la postergación del interrogatorio al general (R) Pinochet el ministro Guzmán está dando origen a un serie de recursos de la defensa, que dilatarán más la declaración indagatoria y de manera innecesaria. Un recurso de reposición ante el ministro Juan Guzmán, para que reconsidere su decisión de postergar para el próximo 23 de enero el interrogatorio al senador vitalicio Augusto Pinochet, presentaron los abogados querellantes en el caso "Caravana de la Muerte".

TERCERA- 22 ENERO 2001

Querellantes esperan reunirse con el juez Guzmán para aclarar la situación. Piden investigar "adulteración" de diagnóstico de Pinochet

El perito adjunto Luis Fornazzari denunció que el pre informe de las pericias clínicas practicadas al ex mandatario señalaba que el desafortado senador padecía de demencia de un grado leve a moderado, pero en el documento final se establece que sufre demencia subcortical vascular de grado moderado. El abogado Eduardo Contreras informó que la parte querellante en el caso caravana de la muerte pedirá "el esclarecimiento de la verdad en la adulteración" del informe final de los exámenes médicos practicados al senador vitalicio Augusto Pinochet y anunció que interpondrá las respectivas demandas en la justicia del crimen en contra de los profesionales que practicaron esa diligencia.

Por considerar que las conclusiones finales difieren del pre-informe, el doctor Luis Fornazzari, perito de la parte querellante, declaró que no firmó el informe sobre la salud de Augusto

Pinochet. Fornazzari precisó que "la diferencia entre estos dos grados no es tan grande, pero si tiene un trasfondo que no es cierto. Este paciente no tiene una demencia moderada, sino una leve que va avanzando recién a moderada y le falta bastante para llegar a moderada. Es decir, en menos de una semana me encontré con que el paciente había empeorado".

TERCERA – 18 ENERO 2001

Nueva querrela en contra de Pinochet. Ya suman 208

El abogado Hugo Gutiérrez presentó la acusación por el asesinato del estudiante Guillermo Vargas, señalando que el entonces obispo de Copiapó, padre Fernando Ariztía, fue testigo presencial de los hechos y estaría dispuesto a declarar. El abogado querellante por el caso Caravana de la Muerte, Hugo Gutiérrez, presentó ante los tribunales de justicia la querrela 208 en contra del general (r) Augusto Pinochet, por la muerte del universitario Guillermo Vargas Gallardo, hecho ocurrido en Copiapó el 5 de septiembre de 1984.

En el líbello se señala como responsables al desafortado senador vitalicio, en su calidad de comandante en jefe del Ejército, y al entonces coronel Alejandro González, comandante de la guarnición local. El jurista explicó que el estudiante fue muerto a tiros por una tropa del Ejército, que tomó por asalto una sede universitaria de la ciudad de Copiapó. Posteriormente agentes de la Dina colocaron dinamita junto al cadáver para hacerlo aparecer como un terrorista. Hugo Gutiérrez señaló que el entonces obispo de esa ciudad, Fernando Ariztía, fue testigo presencial de los hechos y que está dispuesto a declarar para el esclarecimiento del caso.

EL PAIS- 17 ENERO 2001

Pinochet sufre una demencia leve que no le impide afrontar un juicio, según los médicos

Los infartos cerebrales sufridos en el pasado no afectan funciones cognitivas del cerebro

El ex dictador Augusto Pinochet sufre una demencia de leve a moderada, producto de una serie de infartos cerebrales que no afectaron zonas donde se ubican las llamadas "funciones corticales superiores", según determinaron los seis peritos judiciales que durante cuatro días le realizaron exámenes psicológicos, psiquiátricos y neurológicos. De este modo, Pinochet puede ser imputable criminalmente, según los especialistas; el juez Juan Guzmán podrá interrogarlo y, si lo considera necesario, procesarlo por su responsabilidad en el caso de la *caravana de la muerte*.

EL MOSTRADOR- Jueves, 25 de Enero de 2001

Ejecuciones de "Caravana de la Muerte". Defensa de Pinochet culpa al general (R) Lagos

Según el abogado de Augusto Pinochet, Pablo Rodríguez, "quien debía ordenar la instrucción del sumario respectivo [por los crímenes de la comitiva que encabezó Sergio Arellano Stark] y denunciarlo a la justicia militar o civil era el general (R) Joaquín Lagos Osorio, que estaba a cargo de la división de carácter administrativo -por así llamarlo- del Ejército". En concordancia con las declaraciones judiciales de su defendido, el abogado de Augusto Pinochet, Pablo Rodríguez, dijo que si hubo culpables de los crímenes de la *Caravana de la Muerte* - por los cuales Pinochet es imputado- "quien debía ordenar la instrucción del sumario respectivo y denunciarlo a la justicia

militar o civil era el general (R) Joaquín Lagos Osorio, que estaba a cargo de la división de carácter administrativo, por así llamarlo, del Ejército".

EL MOSTRADOR- Miércoles, 24 de Enero de 2001

Respondió quince preguntas al juez Guzmán. Pinochet afirmó que nunca dio órdenes para matar a opositores a su régimen

En un lapso de 30 minutos, Pinochet colaboró con el ministro en un trámite que fue descrito como "distendido y relajado". Afirmó que nunca dio órdenes para matar a opositores al régimen militar y aseguró que nunca supo de los acontecimientos relacionados con los crímenes cometidos por la comitiva que encabezó Sergio Arellano Stark. El desafortado senador vitalicio, Augusto Pinochet, respondió brevemente las quince preguntas que le hizo el ministro de fuero, Juan Guzmán. En un lapso de 30 minutos, Pinochet colaboró con el ministro en un trámite que fue descrito como "distendido y relajado" y en el que contestó a cuatro preguntas en forma general y otras 11 muy genéricamente.

EL MOSTRADOR- Miércoles, 24 de Enero de 2001

Exclusivo: ex CNI vinculan a Pinochet con Operación Albania. Mayor (R) Alvaro Corbalán y coronel (R) Iván Quiroz

"He decidido hablar porque corresponde que sea el alto mando quien reconozca que se dio esa orden y que no había ninguna posibilidad de no cumplirlas... Era una orden superior y no se podía discutir a menos de exponerse a situaciones gravísimas en relación a nuestra integridad física y de nuestro grupo familiar", confesó el coronel (R) Iván Quiroz. En momentos en que el ministro de fuero, Juan Guzmán Tapia, acaba de finalizar el interrogatorio al desafortado senador vitalicio, Augusto Pinochet, sobre quien existen "fundadas sospechas" acerca de su responsabilidad en los crímenes de la *Caravana de la Muerte*, aparecen nuevos antecedentes que lo vinculan con un emblemático caso de violaciones a los derechos humanos a fines de los '80: la *Operación Albania*.

La declaración que vincula al desafortado senador vitalicio pertenece al ex agente de la desaparecida Central Nacional de Informaciones (CNI), coronel de Carabineros Iván Bellarmino Quiroz Ruiz, cuya identidad operativa era "capitán Velasco". Su confesión obra en el expediente del proceso que instruye el ministro en visita, Milton Juica, desde la fojas 9.139 a la 9.149 y fueron obtenidas en fuentes judiciales en exclusiva por **El Mostrador**.

EL MOSTRADOR - Miércoles, 24 de Enero de 2001

Cruda confesión del coronel (R) Quiroz: "Los detenidos se van a ir todos cortados"

El coronel (R) Iván Quiroz continuó su confesión diciendo que después que Corbalán habló con el general Salas Wenzel, le enrostró su duda respecto de la orden. La respuesta que obtuvo fue contundente: "me hizo presente que cómo no me había dado cuenta que la orden era superior, indicando que el director de la CNI sólo dependía del Presidente de la República (Pinochet). Por lo tanto no podíamos dejar de cumplir la orden". El efectivo de carabineros en retiro afirmó también que aún cuando se percató que la idea es matar a los frentistas, previamente detenidos por el grupo dirigido por Krantz Bauer Donoso, "le pregunto nuevamente

a Zúñiga de qué se trata, y éste me informa que **los detenidos se van a ir todos cortados**".

EL MOSTRADOR - Miércoles, 24 de Enero de 2001

El reconocimiento final

En concordancia con las declaraciones emitidas en los últimos meses por los ex agentes de seguridad del régimen militar, Quiroz asegura que la acción que culminó con las muertes de la "Operación Albania", principalmente en calle Pedro Donoso, "no fue una cuestión que se nos haya ocurrido a nosotros, sino que fue una orden del mando superior" Finalmente, Quiroz relata cómo el sistema comunicacional del régimen militar actuó rápidamente para entregar la versión oficial, "con lo cual sentíamos un respaldo oficial de lo que se había realizado". "Sin embargo, en el cuartel no se habló más del tema. Se produjo una especie de silencio tácito entre todos los que habíamos participado, seguramente porque sabíamos que las consecuencias futuras podían ser complicadas y porque, a pesar de cómo ocurrieron los hechos, todos estábamos muy preocupados y afectados emocionalmente por lo que había sucedido", dijo.

EL MOSTRADOR - Martes, 23 de Enero de 2001

Exclusivo: Fornazzari prueba que diagnóstico decía "leve a moderada". Asegura que Pinochet tenía demencia, pero en otro grado

El Mostrador revela el documento que muestra que el preinforme entregado al juez Guzmán el lunes 15 indicaba demencia "leve a moderada", mientras que el Servicio Médico Legal puso en manos del magistrado el jueves 19 otro que señala que la enfermedad de Pinochet es "moderada". Modificación se habría producido, según el Médico Legal, porque en el transcurso de la semana llegaron resultados de peritajes que el lunes no estaban listos. Parece que la tan mentada unanimidad de los siete peritos adjuntos que examinaron a Pinochet durante cuatro días en el Hospital Militar y que diagnosticaron que el desafortunado senador padecía de una "demencia vascular subcortical leve a moderada" no era tal.

EL MUNDO- 27 ENERO 2000

Pinochet, ingresado de urgencia por un principio de infarto cerebral

El abogado de la acusación denuncia que el agravamiento de su salud es una maniobra para impedir el proceso - El hijo del general descarta que la hospitalización influya ante los jueces. A escasas horas de su eventual procesamiento por el homicidio y secuestro de 75 opositores en octubre de 1973 y con 214 querrelas criminales en su contra, el ex dictador Augusto Pinochet fue ingresado ayer en el Hospital Militar de la capital chilena, víctima de un «episodio isquémico transitorio», explicado en el informe médico oficial como «un cuadro de cefalea y ligero compromiso de conciencia».

EL MOSTRADOR- Sábado, 27 de Enero de 2001

Caso Pinochet: querellantes denuncian a directora (s) del SML, Doctora América González

"Cada vez que el régimen militar de Pinochet requirió informes falsos del Servicio Médico Legal para cubrir crímenes los tuvo, y en todos aparece la firma responsable de la doctora América

González", denunció al abogado querellante Hiram Villagra. Los abogados querellantes en el caso Pinochet, Hiram Villagra y Hugo Gutiérrez, ingresaron un "téngase presente" al ministro de fuera, Juan Guzmán Tapia, que señala que la doctora América González, coordinadora del equipo del Servicio Médico Legal (SML) que examinó a Pinochet, realizó pericias tanatológicas "falsas" durante la década de los '80, que buscaban favorecer al régimen militar. "Cada vez que el régimen militar de Pinochet requirió informes falsos del Servicio Médico Legal para cubrir crímenes, los tuvo, y en todos aparece la firma responsable de la doctora América González", denunció Villagra.

Este medio intentó conversar con la doctora América González, pero ello fue imposible. En todo caso, se indicó que muchas veces la primera realización de los informes tanatológicos indican las causas objetivas de la muerte de una persona. Se explicó que son las ampliaciones de los informes las que muchas veces traen aparejadas las conclusiones de las mismas causas de muerte. Las fuerntes dijeron no entender la actitud de los querellantes del caso Pinochet para con la profesional, ya que han trabajado de cerca con ella en los casos de identificación de restos de detenidos desaparecidos y en todo momento han tenido su colaboración.

PRIMERA LINEA- 27 ENERO 2001

FAMILIARES DE VÍCTIMAS DESCONFÍAN DEL SÚBITO INFARTO DE PINOCHET

Los familiares de las víctimas del régimen de Augusto Pinochet desconfían de que sufriese un súbito infarto cerebral el viernes, que obligó a ingresarle en el Hospital Militar cuando parece inminente su procesamiento por violaciones de los derechos humanos. La vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Mireya García, dijo a EFE que el inesperado ingreso de Pinochet en un centro asistencial está relacionado con la revelación de los excesos ocurridos durante el régimen militar y la responsabilidad que tuvo en esos hechos. La hospitalización de Pinochet "tiene que ver con cómo ante la opinión pública, ante el país y el mundo entero se va revelando la verdad de los hechos y él va quedando consignado como el principal culpable de lo que pasó en el país", afirmó.

◆ El lento camino de los procesos de DDHH en las Cortes

TERCERA- 28 DICIEMBRE 2000

Por el atentado de Bernardo Leighton y su esposa. Suprema rechaza extradición de general (R) Contreras a Italia

El presidente del máximo tribunal, Hernán Álvarez, ya había rechazado la deportación del general (R) Raúl Iturriaga Neumann, quien fue condenado en ausencia a 18 años de presidio. El presidente de la Corte Suprema, Hernán Álvarez, rechazó hoy en primera instancia la solicitud para extraditar a Italia al ex jefe de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (Dina), general (R) Manuel Contreras. Álvarez actúa como juez en los procesos de extradición y su decisión de debe ser ratificada o revocada por la Sala Penal de la Corte Suprema, tribunal que conoce todas las causas relacionados con casos de violaciones a los derechos humanos.

EL MOSTRADOR- Jueves, 4 de Enero de 2001**Caso Tucapel: procesan a ex CNI Alvaro Corbalán. En calidad de encubridor**

La decisión del ministro en visita Sergio Muñoz -conocida en exclusiva por El Mostrador- se basó en que Corbalán participó en el crimen del carpintero Juan Alegría Mundaca en 1983, que sirvió para desviar la atención de la muerte del líder sindical. Por este delito, Corbalán debiera ser traslado a la cárcel especial de Punta Peuco para purgar la pena de presidio perpetuo, pero aún no se ha hecho efectivo. Muñoz, además, interrogó ayer a quien fuera el chofer de Corbalán, Hugo Alarcón Vergara, y lo dejó detenido en el penal de Punta Peuco 2. Desde hoy, Muñoz tiene cinco días para decidir su situación procesal. Si Muñoz continúa con este criterio de procesamientos, la lógica indicaría que podría encausar por el mismo cargo que a Corbalán al mayor (R) Carlos Herrera Jiménez. Este último es el autor confeso del crimen de Tucapel Jiménez y de Alegría Mundaca. Por este último crimen también está condenado a presidio perpetuo.

EL MOSTRADOR - Miércoles, 10 de Enero de 2001**Sorpresivo viaje de juez Guzmán a Concepción**

Se trasladó hacia esa ciudad después de constituirse en el Hospital Militar para realizar los exámenes médicos al general (R) Augusto Pinochet. El ministro de fuera, Juan Guzmán Tapia, viajó esta tarde a Concepción con el fin de realizar diligencias en el marco del caso Caravana de la Muerte. El juez llegó en un avión de la policía civil al aeropuerto Toqui Lautaro de esta ciudad a las 16 horas. Desde ahí se trasladó hasta el Cuartel de Investigaciones, para interrogar, según trascendió, a dos personas que no han sido identificadas. Trascendió que luego de esta diligencia, el magistrado se habría trasladado a la Laguna Llacolén, ubicada en la comuna de San Pedro de la Paz, a dos kilómetros del centro de ese municipio. Allí habría estado una hora, realizando diligencias. Posteriormente, el magistrado se constituiría en el cementerio local, presuntamente para realizar exhumaciones. Al final de la jornada y tras concluir las diligencias en Concepción, Guzmán se trasladaría a Chillán.

TERCERA- 10 ENERO 2001**Detenido el 31 de octubre de 1974 por la Dina. Procesan a Osvaldo Romo por el secuestro de Jorge D'Olivall**

El abogado de la familia de la víctima, Hernán Quezada, informó que la resolución fue adoptada el 31 de diciembre pasado por la entonces titular del 11 Juzgado del Crimen, Amanda Valdovinos. El ex agente de la Dina Osvaldo Romo Mena fue sometido a proceso por el secuestro de Jorge D'Olivall Briceno, quien fue detenido el 31 de octubre de 1974 por el comando Halcón de ese organismo de inteligencia.

Desde que fuera traído a Chile desde Brasil, en 1992, Romo alcanzó a estar procesado en 19 causas de detenidos desaparecidos, pero la mayoría de ellas han sido sobreeséidas o amnistiadas. Este ex agente de la Dina estuvo siete años en prisión en tres distintos penales de la Región Metropolitana. Sin embargo, en octubre del año pasado fue dejado en libertad bajo fianza, luego de que fuera absuelto en primera instancia por el juez militar de Santiago, general Adolfo Vásquez Moreno, por el caso de la desaparición de la integrante del MIR Gloria Lagos Nilsson.

TERCERA- 22 ENERO 2001**General (r) Contreras será trasladado a su casa bajo estrictas medidas de seguridad. Donde dará cumplimiento al arresto domiciliario**

Por su parte la abogada de derechos humanos, Julia Urquieta, anunció que apelará la resolución del ministro Juan Guzmán, ya que a su juicio el ex jefe de la Dina es un peligro para la sociedad y, por lo tanto, debería estar privado de libertad o en prisión preventiva en un regimiento. La jurista dejó en claro que "no estamos de acuerdo" con la medida adoptada por el juez porque "Manuel Contreras es un peligro para la sociedad y, por lo tanto, creemos que el debería estar privado de libertad o en prisión preventiva en un regimiento", manifestó.

EL PAIS- 18 ENERO 2001**Una juez chilena busca una fosa común en un fuerte del Ejército**

La juez chilena Amanda Valdovinos dirigió ayer en el interior de un recinto militar en la localidad de Colina, a unos 40 kilómetros al norte de Santiago, la búsqueda de una fosa común clandestina con 20 cuerpos de opositores políticos a la dictadura del general Augusto Pinochet.

EL PAIS- 19 ENERO 2001**Rechazados los recursos de jefes militares chilenos contra el juez Guzmán**

El Pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó ayer de plano tres recursos de queja que podían complicar la labor del juez Juan Guzmán Tapia, que investiga la ejecución de 57 personas y la desaparición de otras 18 al paso de la llamada *Caravana de la Muerte*, que recorrió el país en octubre de 1973, tras la llegada de la dictadura de Augusto Pinochet. Los recursos de los abogados defensores del ex director de la Dina (la policía política), el general retirado Manuel Contreras, y del ex mayor de Ejército Marcelo Morén Brito, habían planteado una queja contra el juez Guzmán por cuestiones calificadas como "menores" por la mayoría de los jueces del tribunal de alzada de Santiago.

EL MOSTRADOR - Jueves, 25 de Enero de 2001**En Segundo Juzgado del Crimen de San Miguel. Carabineros entregó dos nuevos casos de detenidos desaparecidos**

La información en manos del magistrado fue inmediatamente derivada al presidente de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Humberto Villavicencio, quien dispuso tener los antecedentes a la vista para analizar si la presentación cumplía con los requisitos necesarios para iniciar una investigación. El titular del Segundo Juzgado del Crimen de San Miguel, Claudio Pavez, recibió el martes antecedentes sobre dos nuevos casos de detenidos desaparecidos que estarían enterrados en la Región Metropolitana.

EL MOSTRADOR - Jueves, 25 de Enero de 2001**Letelier espera demostrar que Pinochet ordenó matar a su padre**

El diputado PS Juan Pablo Letelier afirmó que existen varias evidencias que podrían permitir el procesamiento de Pinochet, incluso algunas declaraciones de militares como las hechas por el ex jefe de la DINA, Manuel Contreras, que podrían utilizarse para enjuiciarlo. Letelier dijo hoy que espera que con el eventual procesamiento del general (R) Augusto Pinochet se demuestre judicialmente que el ex gobernante militar dio la orden de asesinar

a su padre, el canciller Orlando Letelier en 1976, durante un atentado en Washington.

◆ Información sobre desaparecidos y ejecutados

TERCERA- 28 DICIEMBRE 2000

General (R) Garín insiste en nueva ley de amnistía. Llamó a altos mandos a hacerse oír en reunión del Coseña.

Además, adelantó que la información que entregarán las instituciones armadas sobre el paradero de los detenidos desaparecidos en la Mesa de Diálogo será débil. Según el ex uniformado, esto se debe al miedo a que los jueces lleguen a conocer los nombres de autores e informantes. La necesidad de que las Fuerzas Armadas traten con las máximas autoridades del país una nueva ley de amnistía, para así poner fin a las investigaciones judiciales en las que están involucrados más de 140 militares, planteó el ex vicecomandante en jefe del Ejército y actual vocero de Augusto Pinochet, general (R) Guillermo Garín.

TERCERA – 29 DICIEMBRE 2000

Los antecedentes serán entregados el 6 de enero.

Almirante Arancibia: informe sobre detenidos desaparecidos no será del todo satisfactoria

El comandante en jefe de la Armada señaló que la elaboración del documento, para la institución, "significó asumir que aquello de lo que se hablaba había que enfrentarlo y dar una respuesta a la sociedad". Adelantándose a la entrega de dicho informe, el comandante en jefe de la Armada, almirante Jorge Arancibia, señaló que el aporte de la institución a la búsqueda de información no será del todo satisfactoria. "Yo hubiera querido aportar más, me habría encantado dar una satisfacción del 100 por ciento, porque ese era el fin último que cualquiera hubiera querido, pero eso no va a ser posible por múltiples circunstancias, algunas muy palpables y otras más complejas", señaló el uniformado.

PRIMERA LINEA- 29 diciembre 2000

ABOGADOS EXIGIRÁN NUEVAS CAUSAS JUDICIALES CON LA INFORMACIÓN DEL 6 DE ENERO

Los juristas del mundo de los derechos humanos que no participaron en la mesa de diálogo están escépticos de los resultados concretos que se presentarán ante el Presidente la próxima semana. Destacan que en general las FF.AA. sólo buscan la aplicación de la amnistía o la prescripción de los casos, lo que ellos rechazan por tratarse de crímenes de lesa humanidad. Señalan que de todas maneras solicitarán que en cada caso entregado, se abra una nueva investigación judicial para hallar a los culpables.

PRIMERA LINEA- Martes 2 de enero 2001

ALIANZA POR CHILE QUIERE AMNISTÍA TOTAL HASTA EL '78 E INDULTO DESPUÉS

Bogar por la "correcta" interpretación de la amnistía", rechazar de plano la propuesta de la AFDD de derogar esta ley y abrir un proceso de evaluación de las razones que llevaron a un magro resultado si la labor iniciada con la mesa de diálogo no es satisfactoria, son los principales criterios que la Alianza por

Chile tiene definido para enfrentar el proceso de recopilación de información sobre los detenidos desaparecidos.

PRIMERA LINEA - Martes 2 de enero 2001

LA MESA DE DIÁLOGO VALE POR SU CONDENA ÉTICA A LOS HECHOS PASADOS

Tanto la psicóloga Elizabeth Lira como la historiadora Sol Serrano, participantes del mundo civil en la mesa de diálogo, consideran que esta instancia tiene asegurado un triunfo ético al sentar al mundo militar con los abogados de derechos humanos. Sin embargo, Lira considera que después de este 6 de enero, los tribunales tendrán un rol importante que cumplir, sobre todo porque por medio de investigaciones judiciales se podrían encontrar más restos de detenidos desaparecidos.

TERCERA- 5 ENERO 2001

En el marco de la Mesa de Diálogo. Entregan información sobre detenidos desaparecidos

Adelantándose al plazo que vencía mañana, representantes de la Masonería, las iglesias evangélicas, la Iglesia Católica, la comunidad judía y las Fuerzas Armadas realizaron el trámite durante esta mañana. Para entregar al Presidente Ricardo Lagos los antecedentes recopilados sobre el paradero de los detenidos desaparecidos en el marco del acuerdo suscrito en la Mesa de Diálogo el 13 de junio del año pasado, llegaron esta mañana al palacio de La Moneda los representantes de la Masonería, de los evangélicos, de la comunidad judía, de la Iglesia Católica y las Fuerzas Armadas y Carabineros.

TERCERA- 5 ENERO 2001

Familiares piden que lista de víctimas no se publique. Hasta que ellos lo estimen conveniente

Asimismo, le exigen al Presidente de la República que cumpla con su compromiso de que toda la información recopilada sea entregada, en su totalidad, a los tribunales de justicia. A través de una carta que dejaron esta mañana en la oficina de partes de La Moneda, los dirigentes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos solicitaron al Presidente Ricardo Lagos que la entrega de los antecedentes recolectados en el marco de la Mesa de Diálogo, sean proporcionados en forma "personalizada" a los parientes de las víctimas.

EL PAIS- 8 ENERO 2001

Las Fuerzas Armadas chilenas reconocen con datos su responsabilidad en 400 desapariciones .

El presidente Lagos pide la designación de jueces especiales para investigar muchos de los casos Estremecedoras revelaciones de la existencia de 27 detenidos arrojados al mar desde el aire, de condenados en consejos de guerra sumarísimos que fueron fusilados y cuyos cuerpos nunca se entregaron a los familiares, o de la implicación de otras ramas de las Fuerzas Armadas, como la Marina, en la inhumación clandestina de cadáveres, son algunos de los datos del documento entregado ayer por los militares chilenos, donde se aportan datos sobre unos 400 detenidos-desaparecidos durante la dictadura de Augusto Pinochet, e **información concreta sobre 200.**

TERCERA – 8 ENERO 2001

En el marco de los resultados de la Mesa de Diálogo. Viviana Díaz pide conocer a autores de crímenes

La presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos señaló, "nosotros hemos luchado incansablemente por conocer la verdad por más dolorosa que sea, pero también porque se establezcan las responsabilidades tanto individuales como institucionales de lo que se hizo en contra de miles de chilenos".

EL PAIS- 9 ENERO 2001

Familiares de las víctimas creen que el informe del Ejército chileno sobre desaparecidos es falso. Los militares insinúan que no habrá más datos sobre los crímenes si continúa el acoso judicial

Veintisiete años después del sangriento golpe militar en Chile el tema de las violaciones de derechos humanos cometidas por la dictadura del general Pinochet ha vuelto de nuevo al primer plano. La sociedad chilena ha recibido con estupor la primera información entregada jamás por los militares sobre el paradero de unos 200 detenidos-desaparecidos, cuyos casos serán investigados por jueces especiales. El paso dado por los uniformados, interpretado por el Gobierno como signo de reconciliación, ha dejado profundamente insatisfechos a los familiares de las víctimas, que lo consideran insuficiente y, en algunos casos, fraudulento.

Pero los crímenes de la dictadura están hoy más lejos de quedar archivados. "Sepamos valorar lo logrado, más allá de los números. Nos hemos acercado a la verdad y los tribunales hoy están más cerca de hacer justicia", dijo el presidente Ricardo Lagos el domingo en un mensaje para dar cuenta de la información recogida durante seis meses por los institutos armados. Así se habían comprometido a hacerlo en la extinta Mesa de Diálogo. Era la primera vez que las Fuerzas Armadas, que durante casi tres décadas mantuvieron un silencio impenetrable sobre el paradero de un millar de detenidos-desaparecidos durante la dictadura, aportaban un solo dato sobre la ignominia del pasado. El optimismo gubernamental no es compartido por los familiares de las víctimas, que consideran escasos los datos aportados, que en su mayoría se trata de detenidos que fueron arrojados al mar. Es decir, nunca podrá verificarse el destino final de estos desaparecidos, que ascienden a 140.

EL MUNDO- 10 ENERO 2001

Búsqueda de cadáveres

El pleno de la Corte Suprema chilena designó ayer a dos jueces especiales que investigarán los informes sobre detenidos desaparecidos que han aportado las Fuerzas Armadas y diversas instituciones religiosas. Los jueces Héctor Carreño Seaman y Amanda Valdovinos investigarán la muerte y enterramiento clandestino de cinco personas en Cuesta Barriga y de otras 15 en Colina, localidades próximas a la capital. A pesar de la imprecisión del informe militar sobre las circunstancias en que murieron cientos de desaparecidos, según menciona la resolución de la Corte Suprema, existirían «puntos precisos» de localización de restos de algunas víctimas. El trabajo preliminar a desarrollar por los jueces, consistirá en «determinar la existencia de causas o procesos que hayan incoado con anterioridad en relación con las víctimas señaladas

y oportunamente, si corresponde, se pronunciarán sobre su competencia».

EL MUNDO – 10 ENERO 2001

CARMEN HERTZ / ABOGADA ACUSADORA. «El informe del Ejército es un fraude»

Carmen Hertz, viuda del periodista Carlos Berger, asesinado por los militares chilenos en 1974 en la ciudad de Calama, junto a otros 12 prisioneros políticos, es abogada y forma parte de la acusación particular contra Augusto Pinochet. Al igual que la mayoría de familiares de víctimas de la dictadura y de los organismos humanitarios chilenos, considera que «el informe militar del cual el presidente Ricardo Lagos informó parcialmente el fin de semana pasado, es un verdadero fraude». «Nosotros, los familiares de los desaparecidos, no podemos aceptar esa información, la consideramos falsa, fraudulenta».

EL MOSTRADOR - Miércoles, 10 de Enero de 2001

Antecedentes sobre detenidos desaparecidos. Defensa admite posibles errores en informe de FF.AA.

Ministro Fernández sostuvo que pudo haber “errores” en los datos entregados el viernes pasado al Ejecutivo. En todo caso, observó que si se salen a la luz nuevas informaciones, todas las que se conozcan “serán bienvenidas”. A través del ministro de Defensa, Mario Fernández, el Gobierno admitió esta mañana la posibilidad de que la información que entregaron las Fuerzas Armadas sobre el destino de los desaparecidos sea incorrecta, haciendo así eco de las numerosas críticas con que los familiares de las víctimas han recibido los antecedentes.

EL MOSTRADOR - Miércoles, 10 de Enero de 2001

PS informará a la Suprema contradicciones

El presidente del Partido Socialista (PS), senador Ricardo Núñez, anunció que en los próximos días presentará a la Corte Suprema los antecedentes sobre 49 casos de detenidos desaparecidos en que habrían contradicciones respecto de los informes entregados por las Fuerzas Armadas. Según explicó el timonel socialista, las variaciones entre los informes y los antecedentes que tienen los familiares se refieren a las “fechas de la muerte de varios de nuestros dirigentes, en especial de aquellos que componían la dirección del PS en 1975”.

EL MOSTRADOR – 9 ENERO 2001

Familiares de las víctimas: las dudas continúan

Tal parece que de poco sirvió el esfuerzo realizado por la Mesa de Diálogo para conocer el destino de los detenidos desaparecidos. Los familiares no sólo se contentan con saber dónde están, ellos quieren también comprender qué pasó. La reacción de los abogados de derechos humanos tampoco fue la esperada por el Gobierno, ya que ni siquiera aquellos que participaron en la mesa se declararon satisfechos. Los abogados de derechos humanos han manifestado su disconformidad con las cifras proporcionadas y han cuestionado la calidad de la información: en muchos casos sólo se dan datos personales, fecha de muerte y lugar donde se hallan los restos.

PRIMERA LINEA – 10 ENERO 2001

BITAR ENTREGÓ INFORME SOBRE REMOCIÓN DE CUERPOS EN PISAGUA

El senador PPD Sergio Bitar anunció que entregó a los "órganos correspondientes" un informe que indica cómo los militares

habrían removido restos de detenidos desaparecidos que fueron enterrados en Pisagua, después de haberse encontrados los restos de Lonquén. Aseguró que el informe "tiene antecedentes precisos de fechas, incluso las personas involucradas". Explicó que se consigna que "después de que fueron descubiertos en los hornos de Lonquén restos de detenidos desaparecidos, el gobierno de Pinochet o la DINA ordenó a equipos especiales la destrucción de restos que estaban enterrados en otros lugares como Pisagua". Bitar añadió que, según el texto que le entregaron en forma anónima, se trataría de ocho personas y que habrían sido exhumados, triturados con máquinas "y luego rociados con petróleo y quemados". El senador dijo que la información fue entregada a los órganos correspondientes para que se investigue. Anunció además que mañana visitarán al director de Carabineros, Manuel Ugarte, para conversar sobre las versiones que indican que la institución no entregó todos los datos que posee.

PRIMERA LINEA – 10 ENERO 2001

CASOS CONTRADICTORIOS PONEN EN CUESTIONAMIENTO LA INFORMACIÓN ENTREGADA

Diversos análisis muestran que la información entregada por las FF.AA. no coincide con la realidad o con las investigaciones judiciales. Ello se hace más patente en casos como la Caravana de la Muerte, Calle Conferencia, Tejas Verdes y Operación Colombo. El abogado Nelson Caucoto ya anunció nuevas querellas. Un balance distinto, pero no menos difícil se hace en las FF.AA. Con los ánimos más calmados, abogados y familiares de las víctimas iniciaron el análisis detallado del informe entregado por las Fuerzas Armadas al Presidente de la República y, junto con descubrir incoherencias entre el informe castrense, la realidad y las investigaciones judiciales en curso, se aprestan a pedir la reapertura de algunos casos y a presentar querellas para que se inicien nuevos procesos.

Desde ya critican "cierta selección de antecedentes", crítica que fundamentan no sólo en la aparición de los llamados "casos emblemáticos", sino también por el surguimiento de antecedentes precisamente en las investigaciones judiciales donde se han logrado avances concretos. La pregunta más frecuente es por qué se proporcionó información sobre algunos detenidos desaparecidos que fueron aprendidos junto a otros, sin entregar datos de estos últimos. Esta interrogante se abre con fuerza en los casos de calle Conferencia, Caravana de la Muerte, Caso de los 13, Tejas Verdes y Operación Colombo. Fuentes gubernamentales, señalan que, aunque los militares evitaron explícitamente inmiscuirse en desapariciones atribuidas a la Dina, resulta al menos "extraño" que den informes parciales de hechos donde justamente podría estar involucrado el ex director de ese organismo, Manuel Contreras.

PRIMERA LINEA - Miércoles 10 de enero 2001

FUERZAS ARMADAS DEBERÍAN ACLARAR 'ERRORES' DENUNCIADOS POR AFDD

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos Jaime Castillo Velasco afirmó hoy que las Fuerzas Armadas deben aclarar los "errores que han sido denunciados por personas ligadas a las víctimas, ya que la operación de informar no puede contener falsedades ni oscuridades" En una declaración pública,

el jurista dijo que es "indispensable" que además se de a conocer "íntegramente y de inmediato" la totalidad de los antecedentes entregados por las diversas instituciones sobre la materia.

TERCERA- 13 ENERO 2001

Tras dos días de excavaciones Cuesta Barriga: no hay cuerpos de DD.DD

Según el informe de las FF.AA. ahí deberían encontrarse los restos de seis dirigentes del partido Comunista, detenidos y hechos desaparecer en 1976. Al lugar de las excavaciones también se hizo presente el abogado de derechos humanos, Nelson Caucoto, quien manifestó que esta información es la única que se puede comprobar, de los 200 casos de detenidos desaparecidos. El jurista precisó que "si esto resulta ser una mentira, Dios me libre del tremendo daño que se han hecho a si mismas las Fuerzas Armadas en su credibilidad".

EL MOSTRADOR - Sábado, 13 de Enero de 2001

Testimonio de suboficial que participó en torturas: Desaparecidos, más allá de las cifras

Hoy publicamos la primera parte de un extenso y crudo relato elaborado en base a antecedentes de un suboficial de la Fach que formó parte del temido "Comando Conjunto". Aquí cuenta su participación en un grupo que dejó un rastro de tortura y muerte. En 1984 el testimonio del suboficial de la FACH, Andrés Valenzuela, reveló la existencia del "*Comando Conjunto*", organismo de seguridad secreto en el que actuaban asociados efectivos de esa institución, de Carabineros y la Armada. Y en un corto período también lo integró personal del Ejército. Su existencia siempre fue negada, así como la tortura y la muerte que dejaron a su paso. El informe de las FF.AA. sobre los desaparecidos confirma los testimonios de sobrevivientes y de Valenzuela, el que también dijo cómo tiraban a los prisioneros al mar.

EL MOSTRADOR - Viernes, 12 de Enero de 2001

Coletazos del informe de las Fuerzas Armadas. La operación para ocultar a los responsables de las violaciones

La confirmación de una compleja operación -montada por el régimen militar en el marco de la "Operación Cóndor"- para ocultar su responsabilidad en el asesinato de los detenidos desaparecidos, es una de las consecuencias del informe entregado por las Fuerzas Armadas, en el que aparecen los restos de seis chilenos como enterrados clandestinamente en el sector de Cuesta Barriga. Según el informe, Lincoyán Berríos Cataldo, Horacio Cepeda Marinkovic, Luis Lazo Santander, Fernando Navarro Allendes, Fernando Ortiz Letelier y Héctor Veliz Ramírez, todos ellos detenidos desaparecidos, habrían sido enterrados en una fosa clandestina en Cuesta Barriga, luego de haber sido detenidos por los organismos secretos de seguridad en 1976. Esa información viene a confirmar, 24 años más tarde, que la explicación oficial entregada por las autoridades del régimen militar de la época, apoyada en documentos de extranjería argentinos, era falsa y fue fabricada a través de los canales de cooperación entre los servicios de seguridad de las dictaduras del Cono Sur: la *Operación Cóndor*.

Con esos documentos entregados a los tribunales por el Ministerio del Interior -cuyo titular era el actual senador UDI

Sergio Fernández- se paralizó toda investigación de los tribunales y se pretendió convencer a los organismos internacionales que intentaban detener la represión en Chile que los detenidos desaparecidos no existían y que se trataba de "extremistas" que habían escapado de Chile. Que todo era un "invento del comunismo internacional".

PRIMERA LINEA – 13 ENERO 2001 INFORME DE LAS FF.AA. EVIDENCIA DIVORCIO EJÉRCITO-DINA

A una semana que las FF.AA. entregaran la información sobre los detenidos desaparecidos, se estima que los militares buscaron demarcar una separación definitiva entre los actuales mandos y la DINA, responsable de más de la mitad de los casos aún no aclarados de detenidos desaparecidos. En el ámbito oficialista, se plantea que los militares implícitamente "separaron aguas" de los efectivos implicados en casos judiciales que correspondían a la DINA, como una forma de reforzar la idea a la que se refirió el Presidente de la República al dar a conocer los resultados obtenidos por la mesa de diálogo. "Los uniformados de hoy, han debido responder por los de ayer, recuperando así ante la gran mayoría de sus compatriotas el sentido profundo del honor", sentenció el mandatario, haciéndose eco de la esencia de la llamada *Doctrina Izurieta*. Sin embargo, también se señala otro motivo: los militares que participaron de la entidad de inteligencia se negaron a entregar la información que poseían respecto del período, sobre todo, como una forma de mostrar su molestia por lo que considerarían un cierto abandono de parte de la institución. Incluso, circulan versiones que refieren que los ex agentes habrían pedido al Ejército una retribución económica, supuestamente para financiar sus defensas, a cambio de proporcionar datos.

El eje de separación con la DINA ya había sido expresado en la mesa de diálogo reiteradamente, destacando que el Ejército y las demás ramas sólo podían entregar datos públicamente por lo que sus efectivos hicieron dentro de la institución. "Esto, en otras palabras, es aclarar a ciertos militares que el mundo castrense se jugará por lo que corresponde, pero no por el resto", destaca un personero oficialista. El hecho que los militares entregaran datos sobre la desaparición de la plana mayor del PC y el PS, a sabiendas que está comprobado judicialmente que esas acciones fueron cometidas por la DINA, se entiende así como una manera de decir: sabemos esto, pero los responsables son otros.

PRIMERA LINEA - Sábado 13 de enero 2001 ESTUDIAN LEY PARA SANCIONAR A QUIENES NO ENTREGARON INFORMACIÓN

Al anuncio efectuado por el ministro Insulza en Primera Línea sobre el estudio del gobierno de enviar un proyecto para penalizar la omisión de antecedentes sobre detenidos desaparecidos, se suman ahora los abogados integrantes de la mesa, Roberto Garretón y José Zalaquet. Sin embargo, la iniciativa despertó reticencias en la Alianza Por Chile. Los escasos antecedentes recabados sobre los detenidos desaparecidos atribuidos a la DINA y el hecho que implícitamente las FF.AA. no hayan asumido su responsabilidad

en estos casos, abren hoy las puertas para que el gobierno y el Congreso intenten nuevas vías para saber qué ocurrió con estas personas, sobre todo porque hay efectivos militares - procesados en otras causas de derechos humanos- que pueden tener información.

Una de las iniciativas que el gobierno tiene en carpeta es un proyecto de ley que sanciona a quienes no entreguen la información que poseen, y, a la par, evita que se autoinculpen quienes proporcionen antecedentes. Es más, la posibilidad la anunció el ministro del Interior, José Miguel Insulza en Primera Línea. La viabilidad de este proyecto recae en que los militares no podrían negarse a ella, debido a que las mismas instituciones castrenses no se hicieron responsables de estas desapariciones dejando un espacio "en blanco" cuando la mesa de diálogo estableció el número de casos que debía esclarecer cada rama.

PRIMERA LINEA – 25 ENERO 2001 OTROS CINCO DETENIDOS DESAPARECIDOS HAN SIDO HALLADOS EN PELDEHUE

Durante la década pasada, dos hallazgos de restos permitieron determinar el destino que habían sufrido cinco personas que hasta entonces figuraban como desaparecidos. En la oportunidad se denunció que al menos existían otras dos o tres fosas clandestinas al interior del Fuerte Arteaga. En las cercanías de la misma zona en que la ministra Amanda Valdovinos realiza pesquisas para ubicar restos de detenidos desaparecidos consignados en el informe de las FF.AA., años atrás se encontraron restos de otras seis personas, cinco de las cuales fueron identificadas por el Servicio Médico Legal como víctimas a las violaciones a los derechos humanos.

PRIMERA LINEA – 25 ENERO 2001 LAGOS REITERÓ COMPROMISO DEL GOBIERNO PARA UBICAR RESTOS DE DESAPARECIDOS

Luego de reunirse con los familiares de los desaparecidos de Cuesta Barriga, el Presidente Ricardo Lagos aseguró que hay que seguir perseverando para ubicar los restos inhumados, y reiteró que el gobierno seguirá esforzándose por obtener tal resultado. Al mismo tiempo, recordó que estaba "encima de este tema" y afirmó que "es importante poder dar una respuesta pronto a la inquietud de los que llevan varios días en la Cuesta Barriga".

EL MUNDO- 27 ENERO 2001

Hallan restos humanos en una zona señalada por el Ejército
Osamentas humanas fueron encontradas ayer en una mina abandonada en la Cuesta Barriga, lugar cercano a la capital donde los militares revelaron que fueron sepultados seis dirigentes del Partido Comunista, desaparecidos desde 1976. La información fue confirmada por el juez Héctor Carreño, al término de una jornada de nueve horas de trabajo. Los huesos hallados son vértebras y costillas, pero el magistrado sostuvo que aún es prematuro señalar si se trata de una o más personas o si efectivamente corresponden a los restos de los seis comunistas desaparecidos.

EL MUNDO – 27 ENERO 2001

General Lagos: «Daba vergüenza verlos. Estaban hechos pedazos»

Cuando el pasado martes el juez Guzmán interrogó a Augusto

Pinochet en relación a su responsabilidad en los asesinatos cometidos por la Caravana de la Muerte, el ex dictador aseguró: «Yo no soy ningún criminal, por lo demás, los encargados de los procesos de las personas detenidas eran los comandantes de las respectivas guarniciones». Sin embargo, el general retirado Joaquín Osorio Lagos desmontó la declaración de Pinochet al afirmar que la comitiva presidida por el general Sergio Arellano Stark asesinó a 14 prisioneros «a sus espaldas», tras lo cual Pinochet le pidió que se responsabilizara de los crímenes.

«Me dijo que lo iba a arreglar, pero yo le dije: '¿Qué va a arreglar?, ¡si están todos muertos!'. Y ahí le dije: acuérdesse. A nosotros, tarde o temprano, nos van a juzgar y especialmente a usted, que es el comandante en jefe». El general Lagos fue el único jefe de zona que entregó los cuerpos a sus familiares, aunque lo hizo en urnas selladas. «Me costó, porque me daba vergüenza verlos: estaban hechos pedazos. No eran cuerpos humanos. Yo quería armarlos por lo menos, dejarlos de una forma decente, más o menos, pero no se pudo. ¡Si les sacaron los ojos con los corvos [cuchillos de guerra], les quebraron las mandíbulas, las piernas y al final les daban el golpe de gracia! Se ensañaron», recordó.

EL PAIS- 27 ENERO 2001

Un general chileno asegura que Pinochet sabía todo sobre la 'caravana de la muerte'

Lagos Osorio advirtió al dictador sobre los crímenes: "Tarde o temprano nos van a juzgar" El ex comandante de la Primera División del Ejército para 1973, la del extremo norte de Chile, el general Joaquín Lagos Osorio, recuerda que en alguna oportunidad le dijo al ex dictador chileno Augusto Pinochet que "tarde o temprano nos van a juzgar". Así, y entre macabros detalles sobre la forma en que la *caravana de la muerte* asesinaba a los opositores políticos que sacaban de cárceles y regimientos, Lagos Osorio respondió a las declaraciones de Pinochet, quien, interrogado el martes por el juez Juan Guzmán, dijo que los fusilamientos eran responsabilidad de los jefes militares locales.

Un impacto emocional pocas veces vivido por los familiares de las víctimas de la dictadura ha provocado el conocimiento de las declaraciones del ex general Joaquín Lagos Osorio, en las que detalla cómo encontró los cuerpos de los fusilados por la *caravana de la muerte*. En la sede que reúne a las agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos y la de ejecutados políticos, las madres, hermanas, hijas y esposas no podían salir de su asombro, mezclado con llanto muchas veces retenido, especialmente en los familiares de los más de 50 ejecutados por la misión militar encabezada por el general Sergio Arellano Stark.

Un solo convencimiento había ayer entre los familiares: ahora menos que nunca se aceptará una salida política y menos que Pinochet y otros militares sean beneficiados por la Ley de Amnistía. "Es imposible aceptar que sea la impunidad lo que reciban como castigo estos criminales", concluye Mireya García.

TERCERA- 27 ENERO 2001

Peritos aseguran que datan de hace 20 ó 30 años. Hallan restos humanos en la Cuesta Barriga

El ministro en visita Héctor Carreño señaló que no sabe si se trata de una o más personas y que no tiene la certeza que sean los seis dirigentes comunistas desaparecidos. Las osamentas fueron trasladadas al Servicio Médico Legal.

TERCERA- 26 ENERO 2001

Las otras 'caravanas de la muerte'. Nuevas denuncias de matanzas y desapariciones estrechan el cerco de la justicia en torno a Pinochet

El ex dictador chileno Augusto Pinochet vive su peor momento, al menos en el plano judicial. Y no sólo por la difícil situación que afronta en el caso de la *caravana de la muerte* (el asesinato de 57 opositores políticos y la desaparición de otros 18 a manos de una misión militar especialmente delegada por él en septiembre de 1973), sino también por otra serie de casos de violaciones de los derechos humanos que lentamente apuntan a su autoría intelectual. Uno de ellos es la llamada *matanza de Corpus Christi* u *operación Albania*, que en junio 1987 llevó a la ejecución de doce militantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), uno de los grupos más radicales en la lucha contra la dictadura, a manos de la Central Nacional de Informaciones (CNI), que reemplazó en sus tareas a la temida DINA del general Manuel Contreras a comienzos de los ochenta. El caso lo investiga el juez especial de la Corte de Apelaciones Milton Juica, quien ha acumulado en silencio una serie de testimonios y pruebas.

Además de tener en la cárcel a una decena de ex agentes de la CNI, entre ellos al más emblemático, Álvaro Corbalán Castilla, el juez Juica ha logrado reunir antecedentes suficientes para acusar a Pinochet de autoría intelectual de los crímenes y de un posterior encubrimiento.

EL MOSTRADOR – 26 ENERO 2001 Viernes, 26 de Enero de 2001

Osamentas corresponderían al menos a tres personas. Hallan primeros restos de desaparecidos en la Cuesta Barriga

Magistrado dijo que aún no está en condiciones de ratificar si los segmentos óseos encontrados corresponden a los detenidos desaparecidos de quienes informaron las Fuerzas Armadas en el marco de la Mesa de Diálogo, pero peritos confirmaron que su data de muerte es de 20 a 30 años. El ministro en visita Héctor Carreño confirmó minutos antes de las 19 horas que encontró restos humanos en la Cuesta Barriga, al interior de un pique minero en el que hoy estuvo trabajando durante nueve horas en forma ininterrumpida.

◆ Varios

EL MOSTRADOR- Martes, 2 de Enero de 2001

Firmó el Estatuto de Roma al filo del plazo tope. EE.UU. se subió al carro del Tribunal Penal Internacional

Al filo del plazo del 31 de diciembre de 2000 fijado para firmar el Tratado de Roma que crea el Tribunal Penal Internacional, el Presidente de Estados Unidos, Bill Clinton, realizó un último y trascendente acto simbólico al incluir a su país entre los ahora 139 países signatarios del tratado, imponiéndose ante la fuerte oposición del Pentágono y congresistas republicanos.

Al firmar el tratado el domingo, Clinton arrastró a Israel a hacer lo mismo, a pesar de la oposición del propio gabinete de gobierno, mientras Irán también se subió al carro del Tribunal Penal Internacional (TPI). Se requiere la ratificación de al menos 60

países para que el TPI entre en vigencia y asuma casos de genocidio, crímenes de guerra y en contra de la humanidad. Al 31 de diciembre, 27 lo habían hecho, mientras que los países signatarios ahora suman 139. Chile firmó el 11 de septiembre de 1998, y para marzo se espera que su ratificación sea votada en la Cámara de Diputados.

EL MUNDO – 9 ENERO 2001

SAUL LANDAU / ESCRITOR, CINEASTA Y PROFESOR.

«EEUU sabe que Pinochet ordenó asesinar a Letelier»

Amigo íntimo del canciller de Allende muerto en atentado en 1976 en Washington, este investigador norteamericano teme que la llegada de Bush al poder acabe con toda esperanza de extraditar a Pinochet a Estados Unidos. Autor de más de 20 libros sobre América Latina y política exterior de Estados Unidos; reconocido con el premio George Polk y el Emmy por sus trabajos de periodismo de investigación; director de numerosos documentales y alto cargo de la Universidad Politécnica de California, Saul Landau lleva años intentando que se llegue hasta el fondo en la investigación por el asesinato de sus amigos Orlando Letelier, y Ronni Moffit, secretaria de éste.

EL MUNDO – 10 ENERO 2001

CHILE / UNA DIFÍCIL TRANSICION. Manual para llevar a los dictadores al banquillo. Human Rights Watch aporta datos legales claves para iniciar procesos extraterritoriales

Tras el precedente sentado para la Justicia universal por el caso Pinochet, Human Rights Watch elaboró una guía extremadamente útil para la persecución legal de dictadores allí donde se encuentren. El amplio trabajo, reproducido íntegramente en España en el último número de Papeles de Cuestiones Internacionales, del Centro de Investigación para la Paz (CIP), se titula: Después de Pinochet, cómo perseguir en el extranjero a los violadores de los derechos humanos.

EL PAIS – 20 ENERO 2001

La Comisión de la Verdad de Panamá investigará 120 asesinatos en la 'era Torrijos'. Siete activistas de los derechos humanos disponen de seis meses para estudiar los casos

Después de 38 años del golpe militar en Panamá de 1968, la Comisión de la Verdad, constituida el pasado jueves, tiene ahora como objetivo investigar 120 casos de personas asesinadas o desaparecidas durante la dictadura, tal como lo hicieron anteriormente otros países de América Latina. La Comisión de la Verdad se crea después de que se identificaran como humanos los restos de cuatro personas exhumados a partir de septiembre del año pasado en los predios del antiguo cuartel de la Compañía de Infantería Los Pumas. Algunas de las osamentas desenterradas -que datan de entre 1968 y 1975, durante la dictadura de Omar Torrijos- muestran signos patentes de haber padecido tortura.

Las dictaduras militares contrainsurgentes -de uno y otro signo- que sentaron sus reales en casi toda Latinoamérica en la década de los setenta tienen en común que utilizaron entre sus métodos de Gobierno el asesinato, la tortura y la desaparición de los disidentes. El poder militar se entronizó en 1964 en Brasil; en 1968, en Perú y Panamá; en 1972, en Uruguay; en 1973, en

Chile, y 1976, en Argentina. A su caída se constituyeron comisiones de la verdad, que son organismos de investigación creados para ayudar a las sociedades que han enfrentado graves situaciones de violencia política o guerra interna a enfrentarse críticamente con su pasado, con el fin de superar el profundo trauma generado por éstas. Buscan conocer las causas de la violencia, identificar los elementos en conflicto, investigar los hechos más graves de violaciones a los derechos humanos y establecer las responsabilidades jurídicas correspondientes. Con estos criterios se formaron Comisiones de la Verdad en Chile, Bolivia, El Salvador, Brasil, Argentina, Perú y Paraguay.

EL MOSTRADOR - Jueves, 25 de Enero de 2001

Funan a psiquiatra de la DINA

Se trata Roberto Emilio Lailhacar Chávez, quien actualmente preside la Sociedad Chilena de Sexología y Educación Sexual. Cerca de 300 personas se reunieron frente al número 168 de la calle Obispo Salas para enrostrarle su participación en este organismo de represión. Pasadas las 18 horas, cerca de trescientas personas se congregaron frente a un edificio de la comuna de Providencia para *funar* al médico psiquiatra Roberto Emilio Lailhacar Chávez.

EL MOSTRADOR – 26 ENERO 2001

¿Soluciones parciales o históricas para la cuestión mapuche?

El conflicto mapuche nos enfrenta nuevamente, al igual que el juicio a Pinochet y el tema de los crímenes y violaciones a los Derechos Humanos bajo la dictadura, a una verdad ineludible: los problemas del país tienen que ver mucho más con el modo cómo se tratan las cuestiones del pasado que con cerrar éste. Los problemas del pasado son básicamente problemas del futuro, sobre los que no cabe dar la vuelta la hoja, porque condicionarán nuestro modo de vivir y nuestra calidad como país.

El problema de fondo no es ni la violencia con que aparece revestido este conflicto últimamente, aunque ésta pueda a veces adquirir carácter delictual y no ser solamente acción extra institucional y deba, en esos casos, ser prevenida, eliminada y sancionada. Ni tampoco una cuestión de tierras como lo fue la cuestión campesina de los años sesenta.

Lo que hace que, en el caso mapuche, podamos estar ante una violencia ilegal e ilegítima para la nación cívica-institucional, pero que a los ojos de la nación étnica aparezca como una lucha legítima para reconquistar aquello de lo que fuera despojada. Este primer aspecto le da a las luchas mapuches de hoy un cariz distinto de las tomas de fundos de los sesenta y comienzos de los setenta en la que participaron las comunidades indígenas.

Ello porque en esa época las tomas de tierra iban asociadas a la idea de la “tierra para el que la trabaja”, a proyectos políticos de cambio global y a una confianza en tales proyectos en que el Estado estaba comprometido. Hoy no se trata de una demanda campesina, sino ancestral, étnica, basada no en un principio económico social sino en la rebeldía ante una injusticia histórica que se busca reparar. No es lucha por un pedazo de tierra para trabajar, sino de un territorio que les fue arrebatado por la fuerza o el engaño económico. Y esto se acompaña de una profunda desconfianza de la clase política y económica y de los militares y el Estado, considerados los principales culpables de la

depredación que han sufrido. Y por supuesto que la historia ha continuado y que sobre injusticias y despojos se construyeron nuevas realidades, algunas posteriormente legitimadas. Lo que hace más compleja la cuestión.

**PRIMERA LINEA – 27 ENERO 2001
OFENSIVA INTERNACIONAL CONTRA AMNISTÍA EN CHILE**

En un informe en derecho remitido al juez Guzmán, Amnistía Internacional y la Comisión Internacional de Juristas "consideran que un tribunal de justicia de la República de Chile no puede aplicar la Ley de Amnistía, sin violar las obligaciones internacionales y su propia Constitución". El ministro Juan Guzmán recibió esta semana un informe en derecho elaborado por Amnistía Internacional y la Comisión Internacional de Juristas que reitera que la aplicación de la Ley de Amnistía importaría para el Estado Chileno una violación de sus obligaciones internacionales y de su propia Constitución.

El informe fue presentado por el abogado Hector Salazar, en 17 de los 214 procesos iniciados en querellas de familiares u organizaciones vinculadas a detenidos desaparecidos. La elaboración del estudio responde a una contraofensiva de los diversos organismos internacionales de derechos humanos, motivada por los antecedentes militares sobre detenidos desaparecidos que emanaron de la ley de secreto acordada por la mesa de diálogo.

**PRIMERA LINEA- 27 ENERO 2001
GOBIERNO APLICARÁ LEY DE SEGURIDAD INTERIOR EN CONFLICTO MAPUCHE**

Luego de una extensa reunión con el Presidente Ricardo Lagos, el ministro del Interior, José Miguel Insulza dijo que el Gobierno aplicará la Ley de Seguridad Interior del Estado para resolver el conflicto mapuche. La medida fue adoptada luego de que tres carabineros resultaron heridos en un enfrentamiento con indígenas en la Octava Región. Asimismo, señaló que el Gobierno seguirá trabajando en esa dirección.

Nota Editorial

Con nuestras sinceras disculpas reciban este boletín (que será seguido en un par de días por el próximo) en forma atrasada. Una serie de factores produjo la demora. A partir de este número nuestro equipo editorial ha sido expandido (de uno a cuatro personas) a fin de garantizar que este Resumen de Noticias llegue a ustedes en forma puntual.

❖ **FIN**



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.